

Hospitalización Segura Santander

Lo importante para ti,
lo protegemos nosotros.



Gracias por contratar tu seguro con nosotros, recuerda que te cubre en caso de:



Indemnización diaria por hospitalización.

El seguro te protege en caso de que tengas que internarte a consecuencia de un accidente, una enfermedad o por maternidad, cubriendo un máximo de 180 días de hospitalización. Hasta 2 eventos al año.



Indemnización diaria por intervención quirúrgica.*

Si el asegurado requiriera una intervención quirúrgica, adicional a la cobertura básica, se le entregará la indemnización diaria que se indica en la carátula de la póliza siendo hasta un máximo de 180 días y hasta 2 eventos al año.



Indemnización diaria por hospitalización en unidad de cuidados intensivos.*

Si el asegurado requiriera una hospitalización en la unidad de cuidados intensivos, tendrá derecho a recibir la indemnización diaria que se especifica en la carátula de la póliza, por cada día de hospitalización hasta un máximo de 60 días y hasta 2 eventos al año.

*Aplica únicamente si se especifica en la carátula de la póliza.
Aplican condiciones generales del seguro y coberturas que hayas contratado.

Importante, tu seguro no te cubre en caso de:

1. Cualquier enfermedad o accidente que haya tenido lugar antes de la contratación de este seguro. (Preexistencias).
2. No cumplir con el tiempo indicado en el período de espera.
3. Tratamientos médicos o quirúrgicos para corregir xifosis, lordosis o escoliosis.
4. Cualquier intento de suicidio o mutilación voluntaria, aún cuando se cometan en estado de enajenación mental.
5. Lesiones originadas por actos delictivos en que participe intencionalmente el asegurado.
6. Práctica profesional de cualquier deporte.
7. Lesiones por accidente que sufra el asegurado ocasionados por culpa grave de mismo a consecuencia de la ingesta o bajo los influjos de drogas, narcóticos o alucinógenos y/o bebidas alcohólicas, en los cuales dicho estado influya en forma directa para la realización del accidente.
8. Tratamiento con fines preventivos.

Te sugerimos consultar todas las exclusiones en las condiciones generales del seguro.

Conoce todas las protecciones que puedes adquirir para ti y los tuyos.

Ingreso Familiar Santander

El seguro que protege a tu familia reduciendo el impacto financiero que pudieran sufrir en caso de que fallezcas.

Autocompara

Te permite elegir entre las diez aseguradoras más importantes del país, de acuerdo a tus necesidades.

Casa Segura Santander

Asegura tu patrimonio contra robo y desastres naturales, cubre la reposición de los bienes perdidos, dañados o robados.

Empresa Protegida

Asegura la continuidad de tu negocio ante una eventualidad. Protege los recursos de tu empresa

Sujeto a Términos y Condiciones generales del producto.

Hospitalización Segura Santander



f SantanderMex @SantanderMx

Teléfono de atención en caso de siniestro:

Llamar al **(55) 5169 4300** opción 2, nuevamente opción 2, con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. sábado de 8:00 a 18:00 hrs. y domingo de 9:00 a 15:00 hrs.

Av. Juan Salvador Agraz #73, piso 3 y 4 Col. Santa Fe, Cuajimalpa Alcaldía. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, CDMX. Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx Teléfonos: 55 1037 3500 Ext. 13597 y 13599 Horario de atención presencial a clientes: lunes a jueves de 7:30 a 17:00 hrs. y viernes de 7:30 a 14:00 hrs.



Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante un correo electrónico o mediante una liga que lleve a nuestra página de Internet.